

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA REVERSIÓN DE LA PARCELA I DE LA UE-35-36, CEDIDA A LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo De Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene para decir que este asunto trata de la reversión al Ayuntamiento de un solar que se cedió para la ampliación de las instalaciones de la Agencia Tributaria que ya no va a realizar, la comisión informativa correspondiente ha dictaminado favorablemente este asunto y lo que se trae es la aprobación de la recuperación de ese solar.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sr. Ruiz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nuestro voto va ser favorable, ya que el terreno no se está utilizando para lo que se le cedió al ministerio: la creación de la nueva oficina de atención al ciudadano de la Delegación de Hacienda. Todos conocemos los problemas y deficiencias que tiene la oficina actual y no comprendemos porque no se realiza el cambio. Nos gustaría saber si, desde el Ayuntamiento se ha instado al Ministerio para que cambie su ubicación y dé solución, por ejemplo, a los problemas de accesibilidad que tiene. Es por todo esto que me gustaría que me respondiese hoy, en esta sesión, a las mismas preguntas que le hice aquel día en la Comisión: ¿Una vez el terreno revierta al ayuntamiento, para que se va usar? En estos momentos se está usando como aparcamiento de clientes de un local de ocio de la zona, y no conocemos si existe algún acuerdo que permita ese uso. El terreno está calificado para uso de ocio y cultura ¿seguirá siendo así, o se va recalificar?, ¿Se va realizar un informe pericial para saber el valor del terreno en la actualidad? En el caso de que el valor actual del terreno sea inferior ¿Se le solicitara al Ministerio de Hacienda el detrimento experimentado, según dice la escritura de cesión en su folio cuarto, estipulación cuarta?, ¿La nueva corporación va hacer inventario de bienes inmuebles, ya que hace más de 20 años que no se realiza?, ¿Se sabe si hay más terrenos o edificios que estén en la misma situación que éste?. Y ya que estamos hablando de Urbanismo, decirle que nos sorprendió ver el orden del día de la comisión, y comprobar que en él no aparecían cuestiones urgentes,

tales como las obras de los centros escolares, o los problemas que existen en el barrio del Puente de Arganda, donde sus vecinos durante todo el verano y hasta la fecha han estado sufriendo cortes de agua.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Fernández Millán, interviene diciendo que van a votar a favor ya que se trata de un mero trámite administrativo y al constatar su grupo que existe una necesidad de contar con más instalaciones adecuadas a la hora realizar sus trámites con la agencia tributaria, piden que se busque un nuevo emplazamiento para que los vecinos reciban el trato que se merecen.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene para decir al Sr. Ruiz Martínez que no se ha pensado ninguna solución o destino para ese solar, lo que ya le manifestó en la Comisión Informativa, se instó a la Agencia Tributaria a que dijera si renunciaba a utilizar ese solar y contestaron que no constaba en sus presupuestos la construcción y por tanto desestimaban la utilización de ese solar, ellos también están preocupados porque esa decisión la haya tomado el Ministerio de Hacienda y solamente pueden manifestar el disgusto por la misma; el Inventario de Bienes se va a realizar aunque no depende de su concejalía, el Departamento de Urbanismo ya está realizando los trabajos previos para realizar el Inventario de Bienes Inmuebles, que es lo que compete a su concejalía, para ponerlo a disposición de la concejalía correspondiente; sobre el informe pericial dice que es preceptivo que una vez se incorporen al patrimonio se valoren y se efectúe un estudio de cuánto valen.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar la reversión de la Parcela nº SL-IPS-ESA-01, sistema local de interés público y social de la manzana nº 01-01, del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 35/36 “Ampliación Este Los Villares 1º y 2º”, con referencia catastral 2024609VK6622S0001GU, cedida mediante Escritura Pública de Cesión gratuita (equiparable a donación) otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 30 de Octubre de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Domingo-Carlos Paniagua Santamaría, Número quinientos treinta y cinco de su protocolo.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sea preciso suscribir en ejecución de este acuerdo.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/2015.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica este asunto que ha sido dictaminado favorablemente por la comisión informativa y pide el voto favorable.

Interviene la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Efectivamente la LOMCE está causando un daño en contenidos y en valores al alumnado en la opinión de AHORA ARGANDA, y también daño en el bolsillo de las familias, así que nosotros vamos a votar a favor de aumentar esta partida para material escolar y libros. Sí que es verdad que nosotros hemos hecho un pequeño test en los meses que llevamos de trabajo de campo, y tenemos dos cifras. Nos consta que en el IES Saramago se han prestado libros a 278 alumnos/as y en el colegio La Milagrosa, 48. Sería bueno hacer un test oficial, nos brindamos a colaborar en ello, ampliándolo para detectar otro tipo de necesidades que afecten a la comunidad escolar e incluso nos ofrecemos también para que las distintas convocatorias que van referidas a las familias y a los escolares, en la revisión de las bases de esas convocatorias puedan participar todos los grupos municipales de cara al presupuesto del año que viene e incluido, por supuesto, AHORA ARGANDA. Además de este ofrecimiento de colaborar tanto en el diagnóstico de necesidades como en la re-elaboración de las bases de las convocatorias, nosotros también ofrecemos una idea que se comentó en la Comisión por algún otro grupo también, que era el banco de libros y bonos, porque cuando este tipo de ayudas las dan Administraciones diferentes se puede producir algún tipo de fraude, y para evitarlo y que el reparto sea lo más equitativo y justo posible, en vez de entregar efectivo que se haga con vales o bonos o que existan bancos de libros donde las familias puedan adquirir este material sería una buena medida. Y además que se tenga muy en cuenta a los profesionales de la educación, que conocen perfectamente al alumnado, las necesidades que tienen esas familias